

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2459** *Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo Profesores Titulares de Universidad a doña M<sup>a</sup> Carmen García Martínez.*

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por la Profesora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen García Martínez, con DNI: 30.537.881-E, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarla en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con efectos 22-01-2003.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a ésta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 19 de enero de 2009.–El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.